



Nit: 890000464-3

Secretaría de Tránsito y Transporte
Área Jurídica de Despacho

SEITA

Armenia, Quindío, 25 de abril de 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

HACE CONSTAR

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor:

LUIS CARLOS AGUIRRE GRAJALES

Ciudad: Armenia- Quindío

El Suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, Notifica por Aviso la **Resolución No. 000759 del 22 de abril de 2022** "Por medio de la cual se impone una sanción por la infracción a las normas de transporte", al señor **LUIS CARLOS AGUIRRE GRAJALES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.926.519..

Mediante el oficio **ST-PTM-MR- 004135** de fecha de 22 de abril de 2022, se cita al señor **LUIS CARLOS AGUIRRE GRAJALES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.926.519., para que se notificará personalmente de la **Resolución No. 000759 del 22 de abril de 2022** "Por medio de la cual se impone una sanción por la infracción a las normas de transporte"

Por lo anterior, se procede a efectuar la notificación por AVISO, según lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se remite copia íntegra del Acto Administrativo. en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual establece:

(...)"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse.(...)"

Cordialmente,

Daniel Jaime Castaño Caljeron
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyecto/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas *lv*
Elaboró/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas *lv*
Revisó/Dra. Claudia María Botero Arias/Profesional Especializado/Multas *lv*

ESPA
TODAS



Caf 15 A Calle 26 Antigua Estación del Ferrocarril
Armenia Q - C P 030002
Tel: (5) 744 9290, Línea 018000 189264
transito@armenia.gov.co



Nit 890000464-3

Secretaría de Tránsito y Transporte
Área Jurídica de Despacho

SEVITA

Armenia, Quindío, 25 de abril de 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

HACE CONSTAR

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor:
GUSTAVO ADOLFO PIEDRAHITA
Ciudad: Armenia- Quindío

El Suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, Notifica por Aviso la **Resolución No. 000759 del 22 de abril de 2022** "Por medio de la cual se impone una sanción por la infracción a las normas de transporte", al señor GUSTAVO ADOLFO PIEDRAHITA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 89.006.438.

Mediante el oficio **ST-PTM-MR-004134** de fecha de 22 de abril de 2022, se cita al señor GUSTAVO ADOLFO PIEDRAHITA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 89.006.438, para que se notificará personalmente de la **Resolución No. 000759 del 22 de abril de 2022** "Por medio de la cual se impone una sanción por la infracción a las normas de transporte"

Por lo anterior, se procede a efectuar la notificación por AVISO, según lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se remite copia íntegra del Acto Administrativo, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual establece:

(...)"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse.(...)"

Cordialmente,

Daniel Jaime Castaño Calderón
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyecto/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas
Elaboró/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas
Revisó/Dra. Claudia María Botero Arias/Profesional Especializado/Multas

ESPA
TODAS

Calle 19 A Calle 26 Antigua Estación del Ferrocarril,
Armenia Q - C P. 630002
Tel: (61) 744 9296. Línea 018000 189264
transito@armenia.gov.co